



Misión.

Vigente período 2019



Asociación Nacional de Polo de Guatemala

Misión

Coordinar, promover, desarrollar y masificar la práctica del Deporte de Polo en sus diferentes disciplinas deportivas a nivel nacional, impulsando el crecimiento de los atletas participantes, en coordinación con las instituciones que forman el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, CONADER, logrando fortalecer los cimientos de los valores y principios universales del ser humano, que son los pilares fundamentales en la formación integral del ciudadano guatemalteco.

(Artículo 10, numeral 5 Ley de Acceso a la Información Pública)

MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

Vigente período 2019



Visión.

Vigente período 2019



Asociación Nacional de Polo de Guatemala

Visión

Ser en el 2019 una Asociación muy reconocida a nivel nacional por nuestra calidad y buen servicio que ofrecemos a atletas guatemaltecos.

(Artículo 10, numeral 5 Ley de Acceso a la Información Pública)
MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS
Vigente período 2019



Objetivos.

Vigente período 2019



Asociación Nacional de Polo de Guatemala

Objetivos

- 1. Incrementar la matrícula competitiva en las disciplinas de Polo Césped y Arena Polo, en las categorías juveniles.**
- 2. Lograr incrementar la cantidad de torneos organizados durante el año 2019.**
- 3. Lograr participación con atletas juveniles en el Campeonato Intercolegial de los Estados Unidos de América.**

(Artículo 10, numeral 5 Ley de Acceso a la Información Pública)

MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

Vigente período 2019

PLAN ESTRATÉGICO INTERINSTITUCIONAL, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2019-2023



ASOCIACIÓN NACIONAL DE POLO

COMITÉ EJECUTIVO

CONTENIDO

Introducción	04
Plan Estratégico Institucional –PEI-	07
Análisis de situación o diagnóstico	07
Vinculación Plan Nacional de Desarrollo -PND- K´atun 2032	07
Eje: bienestar para le gente	07
Análisis de mandatos	08
Análisis de la problemática que afecta a la población	10
Plan Operativo Multianual –POM-	12
Plan Operativo Anual -POA-	12
Estructura presupuestaria del Deporte	13
Programa 11 en CDAG	14
Actividad 1 Servicios de Dirección, Administrativos y Financieros	14
Actividad 2 Programas Técnicos	14
Actividad 3 Promoción del deporte	14
Ejes estratégicos	15
Vinculación POA-PAT	15
ANEXOS:	18
DPSE-1 Vinculación Institucional	18
DPSE-2 Identificación PND LGP	18
DPSE-3 Mandatos	18
DPSE-4 Análisis de las políticas	18
DPSE-5 Identificación y priorización de la problemática	18
DPSE-6 Análisis de la población	18
DPSE-7 Modelos de causalidad	18
DPSE-8 Evidencias	18
DPSE-9 Jerarquización de factores causales	18
DPSE- 10 Resumen de jerarquización de factores causales	18
DPSE- 11 Modelo explicativo	18
DPSE- 12 Identificación de camino causal crítico	18
DPSE- 13 Modelo prescriptivo	18
DPSE-14 Formulación de resultados	18
DPSE-15 Matriz PEI	18
DPSE-16 Modelo lógico de la estrategia	18
DPSE-17 Análisis de actores	18
DPSE-18 Misión, visión y valores	18
DPSE-19 FODA	18

DPSE-20 Ruta de trabajo	18
DPSE-21 Ficha indicador	18
DPSE-22 POM	18
DPSE-23 Ficha de seguimiento POA	19
DPSE-24 POA	19
DPSE-25 Programa mensual producto-subproducto-acciones	19
DPSE-26 Insumos	19
DPSE-27 Ficha de seguimiento POA	19
Información presupuestaria	19

I. INTRODUCCIÓN.

La Asociación Deportiva Nacional de Polo de Guatemala, consiente de la importancia de contar con un instrumento de planificación y gestión, que se adapte a las necesidades de promover el desarrollo de nuestro deporte y orientado a priorizar los planes, programas y proyectos, ha formulado el presente documento a través del cual se consolidan diferentes herramientas de planificación, como lo es el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA), de acuerdo a lineamientos establecidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas.

Con el objeto de realizar una adecuada planificación y lograr su cumplimiento, observamos metas a largo, mediano y corto plazo. Se establece la planificación con una visión a un plazo de 5 años plazo (PEI), un plan operativo multianual a 3 años (POM) y un plan operativo a 1 año plazo (POA), así también, para medir el grado de avance se definen: resultados, indicadores, metas y presupuesto.

El plan tiene una proyección de 5 años, es decir 2019-2023

Los planes serán llevados a cabo por tres actividades:

- A. Servicios de dirección, financieros y administrativos.
- B. Formación Técnico-Deportiva –Programas Técnicos.
- C. Competición Deportiva –Promoción a nivel nacional.

Los servicios de la administración y contabilidad, se constituyen como la actividad de apoyo (01); la Formación Técnico Deportiva busca desarrollar los programas técnicos (02) y la Competición Deportiva (03), que es la actividad que busca mantener los resultados positivos para la Asociación Deportiva Nacional de Polo. La base para elaborar el presente documento es, la Guía de planificación institucional orientada a resultados de desarrollo, emitida por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, buscando alinear al sistema deportivo nacional a las políticas de gobierno central que contribuyen a ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo -PND- K'atun 2032.

El propósito fundamental de esta propuesta es lograr encausar hacia una misma línea de trabajo las políticas, planes, programas y presupuesto en función consolidar la mejora de las condiciones de vida de la población guatemalteca, por medio de proceso de control y evaluación, para optimizar la implementación de estrategias que definan los indicadores del producto.

En base a los que establece el Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, todas las Federaciones y/o Asociaciones Deportivas Nacionales deben elaborar el Plan Anual de Trabajo -PAT-, es importante vincular las herramientas de planificación PAT y POA, generando unificación de criterios que promuevan las acciones necesarias para lograr un desarrollo óptimo de las actividades que se desarrollan en el sistema deportiva nacional.

II. PLAN ESTRATÉGICO INTERINSTITUCIONAL.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) orientado a resultados, es un documento estratégico, que se basa en el análisis situacional de la problemática de la población. Para lograrlo se ofrece una descripción detallada de 3 instrumentos:

Árbol de problemas
El Mapeo de actores
El análisis FODA

A partir de este análisis se determina el contenido mínimo del plan estratégico que incluye misión, visión, principios, resultados de desarrollo esperados, y finalmente define los bienes y servicios estratégicos de la institución.

A. ANÁLISIS DE SITUACIÓN O DIAGNOSTICO.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo -PND- K´atun 2032
Eje: Bienestar para la gente

El desarrollo del deporte contribuye a la Prioridad “Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbimortalidad de la población en general”.

Gozar de salud es una condición indispensable para que las personas puedan realizar cualquier otra acción vinculada con su desarrollo. En la actualidad, Guatemala es una sociedad con un perfil epidemiológico que enfrenta tanto los problemas de las enfermedades infecciosas y parasitarias, como de las crónico-degenerativas.

Al respecto de las primeras, se puede afirmar que son prevenibles a través de medidas de saneamiento ambiental como tener agua de calidad, saneamiento básico, entre otras. Las segundas pueden prevenirse con estilos de vida saludables. En este sentido, cabe indicar que los patrones de consumo alimentario están reconfigurando el perfil, dado que se observa la presencia de obesidad, especialmente entre la población joven.

El comportamiento demográfico asociado con el aumento del segmento de población joven y con las condiciones de salud es tomado en cuenta en este proceso de planificación, con el propósito de aprovechar el bono demográfico que se presenta para Guatemala, según los cálculos, a partir del año 2029.

En estas circunstancias, es imperativo transitar del modelo curativo actual al modelo de promoción de la salud. Desarrollar la cultura, mecanismos y condiciones para el autocuidado; organizar el sistema de salud para promover estados de bienestar, sin olvidar que es necesario estar preparados para atender a las personas que inevitablemente han de enfermar: estos son los retos que la sociedad guatemalteca debe enfrentar de manera urgente. Las metas, resultados y lineamientos se han desarrollado con este enfoque.

1. Meta 1

Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados del sector salud.

2. Resultado 1.1

La población guatemalteca goza de salud, las enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas han disminuido y son tratadas eficientemente.

3. LINEAMIENTO d)

Fortalecer la vigilancia de la salud, atención a factores de riesgo, consejería para el autocuidado (nutrición, hábitos higiénicos, uso del tiempo libre, deporte y actividad física) y planes de emergencia, desde la familia y la comunidad.

B. ANÁLISIS DE MANDATOS.

La Confederación Deportiva autónoma de Guatemala es el organismo rector y jerárquicamente superior del deporte federado en el orden nacional. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Es un organismo autónomo, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala (Artículo 87, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte).

La Confederación Deportiva Autónoma está integrada por el conjunto de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales organizadas y reconocidas (Art. 88, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte). Las Federaciones y Asociaciones nacionales son reconocidas cuando están debidamente afiliadas a su respectiva Federación Internacional, la que debe ser miembro de la Asociación General de Federaciones Deportivas Internacionales.

La Asociación Deportiva Nacional de Polo, se encuentra bajo la cobertura de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, tanto en aspectos técnico deportivos, así como financieros, según lo indica el artículo 91 y 92 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

La Asociación Deportiva Nacional de Polo, se rige por sus propios estatutos, mismos que fueron aprobados por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, según ACUERDO NÚMERO 266/83-I-CDAG de fecha veintiocho de

junio de mil ochocientos ochenta y tres. Según los estatutos, dentro de las funciones relevantes de la Asociación Deportiva Nacional de Polo, se encuentran las siguientes:

Artículo 4. La Asociación tendrá por objeto

“a) Fomentar el deporte del Polo en el Departamento de Guatemala, manteniendo el verdadero espíritu deportivo, según las antiguas y honrosas tradiciones”.

“e) Organizar, patrocinar y dirigir torneos de polo que se realicen en el Departamento de Guatemala, ya sean ellos internacionales o interclubes cuando le fuera solicitado”.

“c) Llevar el registro nacional individual de todo jugador inscrito, organizándolo en la forma que mejor asegure su constante actualización”.

C. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A LA POBLACIÓN.

Para su funcionamiento la CDAG recibe aporte privativo constitucional de acuerdo a lo establecido en la sección sexta de la Constitución Política de la República de Guatemala “artículo 91. - Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, de destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del presupuesto general de ingresos ordinarios del estado. De tal asignación el 50% se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; 25% a educación física, recreación y deportes escolares; y 25% al deporte no federado.”

El problema es que el aporte constitucional no es suficiente, para llevar el deporte federado a todo el país, ya que únicamente llega a nivel departamental no así a nivel municipal.

Otro problema que afecta con frecuencia es la escasa e incierta recaudación fiscal, las asignaciones que recibe la CDAG, no se realizan de forma sistemática y puntual, lo que ocasiona incertidumbre para la realización de los planes operativos anuales, lo cual se traduce en disminución a la asignación presupuestaria de la Asociación Deportiva Nacional de Polo.

En orden interno, existe falta de una plataforma informática para sistematizar los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Asociación Nacional de Polo.

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, a través del Plan Anual de Trabajo, genera una exigencia orientada al incremento de la matrícula de atletas, sin embargo, en el área ecuestre representa un proceso lento y sobre todo vulnerable debido a las diversas enfermedades que enfrentan los ejemplares, sin embargo, la Asociación Nacional de Polo, está trabajando a límite de su capacidad instalada para albergarlos y a la vez son fundamentales para el desarrollo de la práctica del deporte.

D. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA O CONDICIÓN DE INTERÉS.

De acuerdo a la estructura legal, deportiva y financiera, la Asociación Deportiva Nacional de Polo, cuenta con un programa denominado “Atletas federados competitivos”, el cual es impulsado por 3 actividades:

1. Actividad de apoyo.

- a. Dirección superior, Servicios financieros y administrativos

2. Actividades sustantivas.

- a. Programas técnicos.
- b. Promoción del deporte a nivel nacional.

A través de las 3 actividades antes mencionadas, se está cumpliendo el objetivo de las actividades sustantivas, siendo las que se constituyen en la condición de interés, según lo establece la Ley de la Cultura Física y del Deporte (Art. 132), Programas técnicos y la promoción del Polo a nivel nacional, de las cuales una hace referencia a la cantidad de atletas y la otra hace referencia a la calidad.

III. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL –POM-.

El Plan Operativo Multianual (POM), es un documento estratégico, que sirve como orientador de las actividades multianuales (3 años) para el quehacer institucional y es el enlace que permite vincular el marco estratégico del PEI con la planificación anual de la Institución, ubicando la programación operativa de las instituciones dentro el marco del presupuesto cada tres años.

Las matrices de planificación se realizaron en los formatos proporcionados por la Secretaria de Programación y Planificación de la Presidencia –SEGEPLAN, los cuales se encuentran en los anexos adjuntos al presente documento.

IV. PLAN OPERATIVO ANUAL –POA-.

Es el documento legal de gestión operativa que refleja las acciones de los productos y servicios que la Institución tiene programado realizar durante un año y que facilita el seguimiento de los procesos requeridos para la producción de bienes y servicios, los cuales se concatenan con el presupuesto en las categorías presupuestarias.

El plan anual (POA): es la herramienta concreta de gestión operativa de la planificación estratégica y multianual que explicita los resultados estratégicos de la institución en un plan de acción institucional de corto plazo.

Las matrices de planificación se realizaron en los formatos proporcionados por la Secretaria de Programación y Planificación de la Presidencia –SEGEPLAN, los cuales se encuentran adjuntos al presente documento.

V. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DEL DEPORTE.

Artículo 132. Ley para el desarrollo de la cultura física y del deporte.

Para darle cumplimiento al objetivo operativo, se cuenta con la Red de Categoría

Programática, la cual pretende:

- A. Jerarquizar el ambiente de todas las acciones presupuestarias, que permitan expresar fielmente la producción de la Asociación.
- B. Delimitar el ámbito presupuestario a los centros de gestión productiva en función a la producción bienes y servicios de la Asociación.
- C. Delimitar la flexibilidad y responsabilidad en la asignación y uso de los recursos financieros para la obtención del producto final.
- D. Definir adecuadamente la utilización de los insumos en términos financieros y físicos.
- E. Controlar la asignación y ejecución de los recursos financieros de acuerdo al objeto del gasto prioritario de la Asociación.

VI. PROGRAMA 11 EN CDAG.

Este programa tiene como objetivo principal crear las condiciones que ayuden a la práctica del deporte en el territorio de la República de Guatemala, el cual es promovido por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, por medio de acciones que tiendan a la preparación y fortalecimiento del atleta en las competencias en donde participe, y sus actividades específicas son:

A. Servicios de Dirección, Administrativos y Financieros.

La dirección superior la ejerce el Comité Ejecutivo, la Gerencia General, entes que gestionan las diferentes solicitudes de los poleros, entrenadores y otros usuarios, para alcanzar el objetivo operativo, es una actividad de apoyo a las actividades sustantivas. En esta actividad también se incluyen recepción, asistencia de gerencia y contabilidad.

B. Programas Técnicos.

Esta actividad se encarga de elevar el nivel competitivo de los poleros, por medio de capacitación de entrenadores y árbitros, el fortalecimiento del sistema competitivo, buscando la efectividad de los resultados internacionales.

C. Promoción del Deporte.

Esta actividad se encarga de promoción del deporte, por lo que, dentro de sus metas, se encuentra el crecimiento de la matrícula, cobertura nacional, cantidad de competencias a realizar.

VII. POLÍTICAS NACIONALES DEL DEPORTE.

A. Disminución de la delincuencia en jóvenes comprendidos en las edades de 12 a 17 años.

B. Formación integral deportivo.

C. Federaciones y Asociaciones nacionales de carácter mundial.

Las políticas nacionales del deporte son dictadas por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, en calidad de ente rector del deporte federado, en ellas define la orientación que llevarán los ejes de trabajo, los resultados, los productos (bienes y servicios que se entregan a la población), y finalmente la acciones a ejecutar.

VIII. EJES ESTRATÉGICOS.

A. Desarrollo de Capital Humano.

B. Potencial Deportivo.

C. Nivel Competitivo Nacional.

D. Resultados Internacional.

IX. VINCULACIÓN POA-PAT.

El Plan Operativo Anual (POA), es la herramienta concreta de gestión operativa de la planificación estratégica y multianual que explica las políticas de la institución en un conjunto de acciones institucionales a corto plazo.

Es importante indicar que el marco estratégico, que se ha establecido en el presente plan, no tiene variaciones, a excepción de las acciones, las cuales se controlan fuera de dicho plan, es decir la ejecución del Plan Anual de Trabajo, el cual es requerido por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

Según la estructura que se ha definido, las acciones que conforman el Plan Anual de Trabajo, son la base de las actividades antes mencionadas, principalmente a los programas técnicos y la promoción del deporte respectivamente, la cantidad de acciones a ejecutar, las fechas y otros detalles, se encuentran especificados en el Plan Anual de Trabajo -PAT-, el cual, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala-CDAG-, tiene estructurado en cuatro ejes.

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, ha implementado el proceso de consensos, el cual tiene como objetivo principal definir las metas que serán programadas por la Asociación Deportiva Nacional de Polo, para el año 2019, durante el año se realizan cortes evaluativos con el fin de darle seguimiento

a los objetivos de la Asociación, en búsqueda de contribuir a que se cumplan los ejes establecidos por CDAG.

En conclusión, el presente documento contiene el marco estratégico, y la planificación operativa, sin embargo, las acciones y metas operativas (2019), se encuentran detalladas en el Plan Anual de Trabajo -PAT-, documento que se rige por las directrices que genera la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG-.

Los ejes estratégicos, que define la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, sobre los cuales se desarrollan las acciones se detallan en los anexos.

X. ANEXOS.

DPSE-1 Vinculación Institucional
DPSE-2 Identificación PND LGP
DPSE-3 Mandatos
DPSE-4 Análisis de las políticas
DPSE-5 Identificación y priorización de la problemática
DPSE-6 Análisis de la población
DPSE-7 Modelos de causalidad
DPSE-8 Evidencias
DPSE-9 Jerarquización de factores causales
DPSE- 10 Resumen de jerarquización de factores causales
DPSE- 11 Modelo explicativo
DPSE- 12 Identificación de camino causal crítico
DPSE- 13 Modelo prescriptivo
DPSE-14 Formulación de resultados
DPSE-15 Matriz PEI
DPSE-16 Modelo lógico de la estrategia
DPSE-17 Análisis de actores
DPSE-18 Misión, visión y valores
DPSE-19 FODA
DPSE-20 Ruta de trabajo
DPSE-21 Ficha indicador
DPSE-22 POM 19
DPSE-23 Ficha de seguimiento POA
DPSE-24 POA
DPSE-25 Programa mensual producto-subproducto-acciones
DPSE-26 Insumos
DPSE-27 Ficha de seguimiento POA